ALCALDIA DE FUNZA SECRETARÍA HACIENDA CONTABILIDAD
25 MAR 2026
Hora: Recibí:

ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

CONTRATO No.	**SAMC-0015-2025**	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	18/12/2025
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS	Cual.	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	MEGA BUSES DE COLOMBIA S A S		
Numero del NIT:	900889472-3		
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARI		
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA UNIDAD MÓVIL DESTINADA A LA ATENCIÓN MÉDICOVETERINARIA DE CANINOS Y FELINOS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL BIENESTAR ANIMAL Y LA REALIZACIÓN SEGURA Y EFICIENTE DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOSVETERINARIOS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 2. Realizar la adecuación y remodelación integral de la unidad móvil, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del presente proceso. 3. Suministrar e instalar todos los materiales, equipos y elementos requeridos para la adecuación, los cuales deberán ser nuevos, de buena calidad y contar con las certificaciones técnicas y de garantía correspondientes establecidas en la ficha técnica del presente proceso. 4. Garantizar la calidad y durabilidad de cada uno de los ítems contratados, ofreciendo soporte técnico y garantía mínima de funcionamiento conforme a lo establecido en la propuesta y ficha técnica del presente proceso, si plica. 5. Reemplazar, sin costo adicional para la entidad contratante, cualquier bien o elemento que presente defectos de fabricación o funcionamiento dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de la novedad. 6. Cumplir con los plazos y cronograma de ejecución establecidos en el pliego de condiciones, asegurando la entrega final de la unidad móvil veterinaria en la fecha estipulada y en condiciones óptimas de operación, previa aprobación del supervisor del contrato. 7. Adoptar y cumplir las medidas de seguridad industrial y ambiental durante la ejecución del contrato, garantizando la correcta disposición de residuos y el uso responsable de materiales conforme a la normatividad vigente. 8. Entregar a la entidad contratante un informe final detallado que incluya memoria técnica de la adecuación, registro fotográfico del proceso, manuales de uso y mantenimiento de los equipos instalados, y constancia de las pruebas de funcionamiento. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de las disposiciones legales aplicables, así como aquellas que la entidad contratante determine como necesarias para garantizar la adecuada ejecución y puesta en funcionamiento de la unidad móvil. 10. Cumplir con todos los términos, condiciones, especificaciones técnicas y compromisos definidos en el contrato, los estudios previos, el plan operativo, los anexos técnicos y demás documentos que conforman el proceso de contratación, los cuales hacen parte integral del contrato. 11. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier eventualidad, situación imprevista o dificultad técnica o administrativa que pueda generar retrasos, incumplimientos o riesgos en la ejecución del contrato, aportando las acciones correctivas correspondientes.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)		
Valor en números:	$	144.935.483,00
Valor en letras:	Ciento cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos.	
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)		
Valor en números:	N/A	
Valor en letras:	N/A	
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:		
PLAZO INICIAL:	15 días, sin exceeder el 31 de diciembre de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2025	
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HASTA EL 30 DE ENERO 2026	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30/01/2026	
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A	
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)		
Nombre:	N/A	
Numero del NIT:	N/A	
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)		
Nombre:	ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME	C. C. No. 1,016,014,378
Dependencia:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL.	

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS en su calidad de CONTRATISTA, ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME El Supervisor acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	23/12/2025

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		x		
REINICIOS		x		

ADICION EN VALOR		x		
ADICION EN TIEMPO	x			
MULTAS		x		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		x		
CADUCIDAD		x		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del Contrato	1	12	2026	x		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1	6	2029	x		
Calidad del Servicio	30	6	2026	x		
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	30	7	2026	x		
Predios Labores y Operaciones	31	1	2026		x	
Daño Emergente y Lucro Cesante	31	1	2026		x	
Perjuicios Extrapatrimoniales	31	1	2026		x	

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 144.935.483,00
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 144.935.483,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 72.467.741,50
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 72.467.741,50
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
Pago N°1	31/12/2025	2025011275	$ 72.467.741,50

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A	N/A	N/A	$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor **ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME**; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato,*efectuó* la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME.
Secretaria de Ambiente y Bienestar Animal
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2026.

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO	**MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS**
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA	CONTRATISTA

Revisó: (Constanza Bedoya Garcia) - Secretaría Jurídica	Firma	Revisó: (Diana Carolina Diaz Rojas) - secretaría de hacienda	Firma